

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia. Año 50 ptas.

Los demás: trimestre 15 semestre 30 > 60 >
Extranjero: > 22'50 > 45 > 90 >

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se recibirán en la Subdirección del Hospicio Provincial, sita en dicho Establecimiento, Pignatelli, núm. 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre del citado Subdirector.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

En los anuncios por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de 90 céntimos por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; exceptuándose, según está previsto, las del Excmo. Sr. Capitán general de la Región.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del Boletín respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El Boletín Oficial se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 8 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta 10 abril 1928).

SECCIÓN SEGUNDA

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Sanidad.—Circular.

La Comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad, en sesión celebrada el día 10 del actual, acordó declarar la epidemia de gripe en Luna, La Almunia y Santa Cruz de Grío; de coqueluche en Sástago, Riela y Luceni, y de sarampión en Tauste y Cunchillos; y dar de alta, por extinguidas, las de gripe de Embid de Ariza y Santa Cruz de Grío; de coqueluche en Boquiñeni, y de sarampión en Tabuena y Remolinos.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento y a los efectos del art. 53 de la Instrucción general de Sanidad y Real decreto de 10 de enero de 1919. Zaragoza, 11 de abril de 1928.

El Gobernador civil,
Juan Cantón-Salazar y Zaporta.

Núm. 1.694.

Consejo provincial de Fomento.

CONVOCATORIA PARA ELECCIÓN DE VOCALES ELECTIVOS

Real orden, núm. 60

«Ilmo. Sr.: Debiendo procederse, conforme a lo dispuesto en el artículo 74 del Real decreto de 22 de enero de 1920, a la renovación total de los Vocales efectivos de los Consejos provinciales y del Superior de Fomento,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que la elección de los Vocales electivos de los Consejos provinciales de Fomento por las entidades y en la forma que previenen los artículos 50 y 54 del citado Real decreto, se verifique el 22 de abril próximo, remitiéndose las respectivas actas a los Gobiernos civiles respectivos para el escrutinio general, que ha de celebrarse el 1.º de mayo; que la constitución de los citados consejos tenga lugar el día 8 del citado mes, en cuya sesión se hará la propuesta al Ministro de Fomento del Comisario Regio Presidente y de los 18 Vocales propuestos, e igual número de suplentes para el Consejo Superior, remitiendo las actas al Ministro de Fomento en la forma y plazo que dispone el artículo 62 del expresado Real decreto.

De Real orden lo comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 26 de marzo de 1928.—Benjumea.

Señor Gobernador civil de»

Y de acuerdo con la preinserta disposición, se convocan las elecciones de Vocales de este Consejo provincial, con arreglo a las disposiciones legales que en la misma se expresan.
Zaragoza, 11 de abril de 1928.

El Gobernador-Presidente,
Juan Cantón-Salazar y Zaporta.

Núm. 1.692.

FERROCARRILES.— Expropiaciones.

Comprobada por el Alcalde de Tarazona la relación de propietarios a quienes se les han de ocupar fincas en aquel término municipal con motivo de la construcción del ferrocarril de Soria a Castejón, este Gobierno civil ha dispuesto que se publique a continuación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que, como dispone el art. 17 de la ley de 10 de enero de 1879 y el 24 del Reglamento de 13 de junio del mismo año, puedan hacerse por las personas y Corporaciones interesadas, en el plazo de diez y seis días, las reclamaciones que estimen oportunas ante la Alcaldía de Tarazona en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Zaragoza, 9 de abril de 1928.

El Gobernador civil,
Juan Cantón-Salazar y Zaporta.

Relación que se cita.

Número de orden, nombre de los propietarios y clase de cultivo.

- 1 D. Fermín Ramos Gómez, cereales.
- 2 Gregorio Colomas, id.
- 3 Viuda de Eugenio Colomas, id.
- 4 D. Esteban Molina, id.
- 5 Viuda de D. Donato de la Cruz, id.
- 6 D. Santos Muñoz, id.
- 7 Gregorio Coloma, id.
- 8 Manuel Alfaro, id.
- 9 Viuda de D. Manuel Alfaro, id.
- 10 D. León Sevilla, huerta.
- 11 Nicolás Sesma, remolacha.
- 12 Miguel Marqués, cereales.
- 13 Viuda de D. Donato de la Cruz, id.
- 14 D. Juan Cacho, id.
- 15 Viuda de D. Esteban Molina, id.
- 16 D. Ramón García, id.
- 17 Galo Ramos, id.
- 18 Andrés Moreno, id.
- 19 Julián García, id.
- 20 Juan Marqués, id.
- 21 Juan Marqués, id.
- 22 Antonio de la Cruz, id.
- 23 Ramón García, id.
- 24 Julián García, id.
- 25 Monte del Estado.

Núm. 1.693.

Carreteras.— Expropiaciones.

Comprobada por el Alcalde de Mequinenza la relación de propietarios a quienes se les han de ocupar fincas en aquel término municipal con motivo de la construcción de la carretera de tercer orden de Maella a Fraga, puente sobre el Ebro, adicional, este Gobierno civil ha dispuesto que se publique a continuación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, a fin de que, como dispone el art. 17 de la ley de 10 de enero de 1879 y el 24 del Reglamento de 13 de junio del mismo año, puedan hacerse por las personas y Corporaciones interesadas, en el plazo de diez y seis días, las reclamaciones que estimen oportunas ante la Alcaldía de Mequinenza en contra de la necesidad de la ocupación que se intenta y en modo alguno contra la utilidad de la obra.

Zaragoza, 9 de abril de 1928.

El Gobernador civil,
Juan Cantón-Salazar y Zaporta.

Relación que se cita.

Número de orden, nombre de los propietarios, vecindad y clase de finca.

- 1 Noel y Pedrix, Ucoés (Francia), fábrica anti-gua de regaliz.

Núm. 1.688.

Servicio de Higiene y Sanidad pecuarias.

CIRCULAR

En cumplimiento del artículo 12 del Reglamento de Epizootias, se declara la enfermedad viruela inoculada por vacunación, en el término municipal de Rueda de Jalón; debiendo, por tanto, las Autoridades y funcionarios cumplir y hacer cumplir a los interesados las disposiciones reglamentarias, tanto en las circunstancias actuales que a continuación se expresan, cuanto en las que las Autoridades señalen sucesivamente a medida que nuevas invasiones lo exijan, las cuales serán comunicadas a mi Autoridad, a la Inspección provincial y a los interesados.

Sitio en que radican los animales vacunados: término de Rueda de Jalón, que es la zona declarada infecta, con linderos ostensibles, albergue y abrevadero.

Zona neutra limitante a la infecta: Una faja de terreno de 250 metros alrededor de la zona infecta.

Zaragoza, 9 de abril de 1928.

El Gobernador civil,
Juan Cantón-Salazar y Zaporta.

Núm. 1.023.

Negociado 3.º — Caza.

Relación de las licencias de uso de armas, de caza, galgo y hurón, expedidas por este Gobierno durante el mes de febrero de 1928.

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	
1	Luis Tabuena Chueca	Paracuellos de la R.	U	4	Florentín Miguel Rey	Ejea	O
1	Bernardo Torres García	Maella	U	4	Francisco García Joven	Morés	O
1	Calixto García Jarauta	Torrijo de la C.	U	4	José Lizano Lahoz	Escatrón	O
1	Raimundo González	Bijuesca	C	4	Ramón Gracia Insa	Id.	O
1	Rafael Aparicio Molina	Torrijo de la C.	C	4	José Laborda Castillo	Tauste	O
1	Antonio González	Bijuesca	C	4	Félix Laguna Cortés	Monegrillo	O
1	Pedro Calvo Bonilla	Los Fayos	C	4	Salvador Salcedo Pérez	Artieda	O
1	Prudencio Lafuente Lacarta	Torrellas	C	4	Félix Ciordia Barcelona	Tarazona	O
1	Mariano Muñoz Moros	Carenas	C	4	Florencio Romeo Mora	Escatrón	O
1	Telesforo Lafuente Tejedor	Id.	C	4	Manuel Rodríguez C.	Tauste	O
1	Joaquín Hernando Jimeno	Id.	C	4	Francisco Jera Gil	Ejea	O
1	Antonio Júdez Pérez	Id.	C	4	Blas Jera Aznárez	Id.	O
1	Angel Martínez Gracia	Torres de Berrellén	C	4	Domingo Laborda Lite	Pozuel de Ariza	O
1	José Rabinad Ráfales	Caspe	C	4	El mismo	Id.	O
1	Clemente Núñez Herranz	Zaragoza	C	4	Pedro Lite Ibáñez	Id.	O
1	José Laborda Lambea	Tauste	C	4	Pedro Fernández Mateo	Cabola fuente	O
1	Pascual Larrodé Giménez	Id.	C	4	Juan Lorenzo Enguita E.	Id.	O
1	Ignacio Lecifena Murillo	Id.	C	4	Gregorio Millán Monzón	Peñaflor	O
1	Juan Francisco López Labax	Navardún	C	4	Angel Pezini Pulido	Zaragoza	O
1	Joaquín Domingo Lezcano	Id.	C	6	José Molinero Maestro	Id.	O
1	Demetrio Agón López	Uncastillo	C	6	Sebastián Arregui Acín	Uncastillo	O
1	Manuel Cortés Goñi	Id.	C	6	Manuel Gil Ornad	Fuentes de Jiloca	O
1	Pedro Cirac Cirac	Caspe	C	6	Pablo Miral Gállego	Luna	O
1	Daniel Guillén Gil	Murero	C	6	José Tenías Alastuey	Id.	O
1	Pedro Pérez Monreal	Paracuellas de la R.	C	6	Simeón Llera Duarte	Id.	O
1	Manuel García Peinado	Chiprana	C	6	Pedro Llera Trullenque	Id.	O
1	Mateo Cadena Mozota	María de Huerva	C	6	Pascual Lacosta Aragüés	Luesia	O
1	Prisco Cólera Gairu	Zaragoza	C	6	Miguel Aranda Aranda	Zaragoza	O
1	Fermin García García	Torrellas	C	6	Lucas Latorre Jepe	Torrijo de la C.	O
1	Francisco Cuartero Cardona	Tauste	C	6	Domingo (Salver Vicién	Zaragoza	O
1	Rafael Sánchez Gracia	Zaragoza	C	7	Juan Sánchez Garde	Castiliscar	O
2	Lamberto Infante Cebrián	Id.	C	7	Cipriano Bueno Irdozain	Id.	O
2	Eloy Soler Marcén	Zuera	C	7	Cristóbal Pérez Andía	Trasmoz	O
3	Mariano Moncín Aguaron	Pradilla de Ebro	C	7	Agapito Andía Lamana	Id.	O
3	José González Salvador	Zaragoza	U	7	José Pola Sierra	Tauste	O
3	Romualdo Enguita Gómez	Calmarza	C	7	Rosendo Bericat Dióiz	Id.	O
3	Antonio Elganista Martínez	Sádaba	C	7	El mismo	Id.	O
3	Alvaro Jonaz Iguaz	Id.	C	7	Luis Ojeda Condoy	Castejón de V.	O
3	José María Olóriz Tambó	Id.	C	7	Miguel Soler Sastre	Maella	O
3	Miguel Fisa Martínez	Id.	C	7	Fermin Ambrós Laplaza	Escatrón	O
3	Santos Pérez Elizagubiel	Id.	C	7	Eusebio Clavero Pérez	Id.	O
3	Julián Luna Val	Saviñán	C	7	Florentín Lavilla Casaus	Santa Isabel	O
3	Modesto Ezpeleta Fernández	Alhama	C	7	Pedro Lafuente Graus	Id.	O
3	Balbino Pérez Almárcégui	Sos	C	7	Felipe Sáiz Villaxanche	Zaragoza	O
3	Joaquín Alguero Marquet	Mequinenza	C	7	Mariano Pino Casaus	Villamayor	O
3	Manuel Sanjuán Píera	Id.	C	7	Manuel Calle Muela	Almonacid de la S.	O
3	Julio Muñoz Lozano	Calatayud	C	7	Ricardo Jiménez Francia	Cervera de la C.	O
3	Francisco Ruiz Romeo	Id.	C	7	Vicente Rodrigo Arantegui	Id.	O
3	Eladio Roncal García	Epila	C	7	Florencio Roldán Gil	Tabuena	O
3	Antonio Egea García	Id.	C	7	Luis Aznar Lázaro	Villalba de Perejil	O
3	Angel Machín Jáuregui	Sos	C	7	Vicente Condón Catalán	Calatayud	O
3	Francisco del Pons Borao	San Mateo de G.	C	7	Ventura Osera Catalán	Id.	O
3	Esteban Lozano Alcolea	Ateca	C	7	Nicolás Montón Martín	Id.	O
3	Eusebio Sabroso Gracia	Moros	C	7	José Villarmin Viñerta	Codos	O
3	José Moreno Grau	Villanueva de G.	C	7	Conrado Aznar Luño	Moyuela	O
3	Simón García Díez	La Almunia	C	7	Tiburcio Marín Pérez	Tarazona	O
3	Manuel Nadal Pérez	Torres de B.	C	8	José Zaro Lahora	Borja	O
3	Emeterio Cortés Pérez	Calmarza	C	8	Antonio Izquierdo Alloza	Gallur	O
3	Félix López Vinués	Las Pedrosas	C	8	Alberto Toha Palacios	Azuara	O
3	Eusebio Cordún Colón	Id.	C	8	Benigno Casanova Marín	Encinacorba	O
3	Eliseo Ortega Mateo	María de Huerva	C	8	Manuel Nebra Gascón	Azuara	O
4	Mariano Rubio Marcuello	Zaragoza	C	8	Manuel Puerto Luna	Id.	O
4	Anrelio Aguilar Gaona	San Mateo de G.	U	8	Joaquín Moliner Luesma	Samper del Salz	O
4	Angel Machín Ezquerra	Sos	U	8	Martin Clavería Lozano	Id.	O
4	Francisco Solanilla Palacios	Zaragoza	U	8	Lorenzo Manero Arcega	Borja	O
4	Aniceto Mur Aranda	Caspe	C	8	Dionisio Díez Gil	Maleján	O
				8	Eduardo Laínez Izquierdo	Cariñena	O
				8	Juan Soteras Aires	Pintaño	O
				8	Mariano Navascués Solanilla	Zaragoza	O
				8	Cesáreo Romeo Callán	El Frago	O
				8	Basilio Calderón Pérez	Miedes	O
				8	Joaquín Fernández García	Carenas	O
				8	Ruperto Ibáñez González	Longares	O
				8	Pablo Crespo Fornés	Id.	O
				8	Daniel Salvador Palomar	Id.	O
				8	Florencio Sangüesa Pérez	Borja	O
				8	Agustín Pérez Lacruz	Jaraba	O

Día....	NOMBRES	PUEBLOS	Clase..	Día....	NOMBRES	PUEBLOS
8	Alberto Gracia	Belmonte	C	15	José Maizanova Sobreviela	Epila
8	Jesús Jiménez Sánchez	Ardisa	C	15	Mariano Oliván	Zaragoza
8	Antonio Pardos Sanz	Las Cuerlas	C	15	Antonio Langarita Almudena	Bardallur
8	Julio Beortegui Lozano	Sigüés	G	15	Pablo Navarro Sánchez	Lacorvilla
8	Miguel Aranda y Aranda	Zaragoza	C	15	Jacinto Aso Llera	Valpalmas
8	Manuel García Gimeno	Miedes	C	15	José Polo Arasco	Id.
8	Mariano Acerete Navarro	Id.	C	15	Tomás Buil García	Sobradriel
9	Andrés Pina Laplaza	Escatrón	C	16	Jesús Estela Larrodé	Tauste
9	Manuel Bueno Lajusticia	Munébrega	C	16	Mariano Duaso Murillo	Id.
9	Juan Manuel Rodríguez	Zuera	U	16	Leonardo Galé Salas	Id.
9	Esteban Miguel Relanes	Ejea	U	16	José Híjar Salvador	Gelsa
10	Alejo Carqué Centol	Villanueva de J.	U	16	José Abellanca Laborda	Id.
10	José Giménez Gil	Zaragoza	C	16	Telesforo Maicas Bernad	Lécera
10	Joaquín Tena Asensio	Id.	C	16	Teodoro Sagaste Zacinca	Ejea
10	Segundo Valén Ripollés	Fabara	C	16	Pedro Ruiz Galas	Borja
10	Cristóbal Bernal Sanz	Ateca	C	16	Vicente Gómez Belío	Id.
10	Lázaro Gimeno Embarba	La Muela	C	16	Fernando Velilla Gracia	Calatorao
10	Juan Ignacio Félix Azara	Zaragoza	C	16	Jacinto Mingote Remacha	Munébrega
10	Antonio Monleón Gabás	Mediana	C	16	Leandro Cañada Pérez	Zaragoza
10	Enrique Salinas Tramulla	Id.	C	16	Zacarias Aparicio Olivés	Torrehermosa
10	Mariano Ibáñez Gaya	Embid de la R.	C	16	Tomás Ferrer Zabal	Garrapimillos
10	Mariano Cabrerizo Gimeno	La Vilueña	C	16	Lázaro Lahoz Cubero	Alpartir
10	Fidel Domeneque Gascón	Piedratjada	C	16	Juan Ignacio Gracián	Saviñán
10	Félix Sánchez Sánchez	Cetina.	C	16	Maximiano Gómez Quero	Sta. Cruz de Grló
10	Emilio Seco Montalbán	Id.	C	16	Nicolás Láinez Val	Santa Cruz de M.
10	Manuel Benedí Barcelona	Id.	C	16	Justo Magallón Magallón	Id.
10	Julio Marruedo Blasco	Id.	C	16	Félix Grasa Val	Fuendetodos
10	Gregorio Pérez Hornera	Id.	C	16	Juan Piqueras Lanás	Anento
10	Atanasio Pérez Miralles	Jaraba	C	16	José Sancho Lasheras	Caspe
10	Tomás Montesinos Lorente	Morata de Jiloca	C	16	Baldomero Puyo Goyeno	Uncastillo
10	Pedro Calvo Aznárez	Sádaba	C	16	José Navarro Calvo	Id.
10	Benjamín Lacosta Sanz	Id.	C	16	Juan Pló Domínguez	Lucena de Jalón
10	Alejandro Lizalde	Layana	C	16	Domingo Morlanes Gil	Morés
10	Tomás Tobajas Sebastián	Villarroya de la S.	C	16	Domingo Serrano Ibáñez	Id.
10	Antonio de Sus Visús	Piedratjada	C	16	Luis Peiro Hernando	Alarba
10	Pedro Gil Peiré	Id.	C	16	José Bueno Bernal	Castejón de A.
10	Mariano Gállego Ascaso	Luna	C	16	Donato Cebrián Alexandre	Alarba
11	Mariano Lambán Soro	Id.	C	16	Florencio Layunta	Id.
11	Ventura Bericat Arilla	Ejea	C	16	Emiliano Estremera	Id.
11	Francisco Villanueva Murillo	Id.	C	17	Matías Pina Val	Villamayor
11	Carlos Cabistán Ruiz	Fayón	C	17	José Gregorio Becerril	Jarque
11	José Lapuente Auqué	Fuentes de E.	C	17	José Adiego Gómez	Gallur
11	Manuel de Gracia	Morata de Jiloca	C	17	Orencio Lamarca Aisa	Farasdués
11	Saturnino Diago Laborda	Fuendejalón	C	17	Agustín Delgado Campillo	Villafeliche
11	Eugenio Fle Gracia	Zaragoza	C	17	Melchor Labalza Luna	Luesia
11	Antonio Berdejo Mañes	Embid de la R.	C	17	Pascual Pérez Pérez	Valpalmas
11	Policarpo Vicente Casajús	Mallén	C	17	Gregorio Sánchez Arasco	Id.
11	Francisco Pinilla Aranda	Cervera	C	17	José Nocito Pardo	Luna
11	Enrique Moranillo Navarro	Caspe	U	17	Marcelino Botaya Pérez	Lacorvilla
11	José Lahoz Pérez	Lécera	U	17	Claudio Castro Lorente	Casetas
13	Gonzalo Esteras Gregorio	Bordalba	C	17	Eugenio Jabato	Zaragoza
13	Joaquín Achón Corrales	Alcalá de Ebro	C	17	Julían López Agudo	La Almunia
13	Gonzalo Esteras Gregorio	Bordalba	C	17	Faustino Puyo Lafuente	Zaragoza
13	Timoteo Bueno Lacarta	Carenas	U	18	Camilo Jabarga	Id.
13	Luis Mateo Caballer	Calatayud	C	18	Desiderio Arbués Giménez	Piedratjada
14	Antonio Lortes Domínguez	Pozuelo	C	18	Alejandro Campillo	Used
14	Cristóbal Bueno Alda	Munébrega	U	18	Damián Gracia	Zaragoza
14	Jesús Fons Puértolas	Zuera	U	18	Jubenal Bría Panza	Id.
15	Juan Laborda Benaque	Zaragoza	C	18	Ramiro Giménez Nogué	San Juan
15	Miguel Binaburo Giménez	Id.	C	18	Ezequiel Portero Blasco	Torrijo de la C.
15	Gregorio Gracia García	Id.	C	18	Raimunde Aznar Marzo	Epila
15	Sabino García Gracia	Bardallur	C	13	Patricio Lapuente Montón	Id.
15	Modesto Rubio Calvo	Alforque	C	18	Feliciano Pascual Arte	La Joyosa
15	Manuel Ramiro	Sádaba	C	18	Torbio Serrano Garcia	Aniñón
15	Julían Cegoñino Laguarda	Piedratjada	C	18	Ventura Cortés Gracia	Sobradriel
15	Gregorio Lánquiz Ibor	Id.	C	18	Gonzalo Giménez Domínguez	Novillas
15	José Laste La Sierra	Id.	C	18	Mariano Oñíguez Tomás	Langa del Castillo
15	Ambrosio Florenza Vidal	Nuez de Ebro	C	18	Antonio Litago Ibáñez	Mallén
15	Pedro Gordún Aisa	Las Pedrosas	C	18	Ramón Vidal Cirac	Caspe
15	Benito Martínez Checa	Daroca	C	18	Joaquín Latre Dolader	Id.
15	Florencio Soler Soler	Id.	C	18	Pedro Pascual Morente	Contamina
15	Francisco García Gonzalvo	Id.	C	18	Tomás Enciso Matute	Tarazona
15	Mariano Chueca García	Alagón	C	18	Lorenzo Pardina Puval	Zuera
15	Agustín Giménez Crespo	Bubierca	C	18	Pedro Aladrén Moliner	Muel
15	Melchor Ayet Calero	Mequinenza	C	18	José Lanzarote Botaya	Ardisa
15	Agustín Gimeno Silvestre	Id.	C	18	José Gloria Lanzarote	Id.
15	Bernardino Bailón Blancas	Monterde	C	18	Pascual Navarro Supervía	Ejea
15	Simón Benedí Alonso	Campillo	C	18	Pascual Lozano Tomey	Ateca

Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...	Día...	NOMBRES	PUEBLOS	Clase...
18	Agustín Montero Pérez	Id.	C	25	Isidoro Hernando Aldea	Used	C
18	Mariano Sánchez Sánchez	Id.	C	27	Alfonso Machín Ezquerria	Sos	C
18	Manuel Sancho Estella	Villafeliche	U	27	Matías Lausín Sánchez	Ricla	C
20	José Rodrigo Ruiz	Id.	U	27	Enrique Bergoñán Giménez	Gallur	C
20	José Artal Jun	Zaragoza	C	27	Joaquín Ortiz Giménez	Id.	C
20	Andrés Asensio Gabete	Illueca	U	27	Juan Izquierdo Arlés	Id.	C
20	Gregorio Vives Muro	Biel	C	27	José Santamaría Simón	Calatayud	C
21	José María Vilar Sánchiz	Ateca	C	27	Ventura Catalán Blasco	Sediles	C
21	Manuel Gonzalvo Alveruela	Grisén	C	27	José Procas Magallón	Zaragoza	C
21	José Zalba Canales	Sádaba	C	27	Bartolomé Dancanza	Alagón	C
21	José Caveró Canales	Id.	C	27	Fausto Prat Aliaga	Aguilón	C
21	Cándido Gil	Layana	C	27	Sebastián Bandrés Bandrés	Erla	C
21	Jesús. Blasco Lescos	Casetas	C	27	Mariano Sancho Navarro	Herrera	C
21	Jesús Amará González	Peñaflor	C	27	Leoncio Adrados Royo	Jaraba	C
21	Félix Tolosa Baselga	Montón	C	27	Angel Cortés Díaz	Zaragoza	C
21	Mariano Jarauta Garcés	Uncastillo	C	27	Mariano Sánchez Bello	Moyuela	C
21	Pedro Palacín Piropo	Id.	C	27	Ricardo Alonso Zaldívar	Remolinos	C
21	Alejandro Frago Pérez	Id.	U	28	Joaquín Polo Sánchez	Zaragoza	C
22	Antonio Gómez Díez	La Almunia	U	28	Roberto Casanova H.	Tosos	C
22	Eusebio Sánchez Belsué	Borja	U	28	Bautista Giménez Monreal	Calatayud	U
22	Juan Cruz Abenia G.	Quinto	C	28	José Giralt Manot	Zaragoza	C
22	Ramón Lasheras Odé	Alagón	C	28	Félix García Trigo	Chiprana	C
22	Jorge Praced Navarro	Id.	C	28	Agustín Lobera Barón	Montañana	U
22	Jesús Sáinz Sancho	Borja	C	28	Jesús Ibáñez Arcal	Mallén	U
22	Pedro Artín Sánchez	Id.	C	28	Pedro García Casanova	Quinto	U
22	Santiago Bosque Loro	Alagón	C	28	Marcos Sanmartín Pérez	Tierga	U
22	José Asín Aristizábal	Mallén	C	29	Blas Jimeno Bernal	Cubel	U
22	Estanislao Cortés Romeo	Orés	C	29	Pablo Gasca González	Vistabella	C
22	Fernando Capdevila	Tosos	C	29	Esteban Pueyo Pueyo	Sádaba	C
22	Manuel Calvo Toha	Lécera	C	29	José Lapieza Giménez	Id.	C
22	Manuel Yagües Dolader	Caspe	C	29	Pedro Ara Romero	El Frago	C
22	Segundo Cubero Andrés	El Frasno	C	29	Francisco Anderines B.	Id.	C
22	Domingo Ráfales Moreno	Nonaspe	U	29	Antonio Viñaque Río	Valpalmas	C
22	Miguel Valián Melié	Fabara	U				
23	Basilio Aina Moltacero	Calatarao	U				
23	Julio Sebastián	Bijuesca	U				
23	Mariano Castelnou Lex	Alcalá de Ebro	C				
23	Ramón Guerrero Romero	Illueca	C				
23	Honorato Vicaría B.	Rueda de Jalón	C				
23	Juan Pérez Labé	Uncastillo	C				
23	Emilio Bes Alfonso	Nonaspe	C				
23	Raimundo Ráfales Están	Id.	C				
23	Félix Gimeno Ibáñez	Torreapaja	C				
23	Pascual Gascón Gimeno	Lécera	C				
23	Vicente Giménez Magallón	Tarazona	C				
23	Basilio Aina Maltacero	Calatarao	C				
23	Félix Romano Carrascón	Zaragoza	C				
23	Santos Giménez Estrada	Id.	C				
23	Manuel Azcutia Chueca	Calatayud	C				
23	José Escribano Expósito	Los Fayos	C				
23	Francisco Morata Quero	Murero	C				
23	Angel Agustín Luzón	Atea	C				
23	Elias Blasco Polo	Id.	C				
23	Indalecio Arconas Barroso	Id.	C				
24	Cecilio Auría Soro	Luna	C				
24	Marcelino Liñán Francia	Belmonte	C				
24	Domingo Alcañiz Altaba	Maella	C				
24	Pedro Marín Ruiz Moreno	Id.	C				
24	Justo Puyol Guardia	Id.	U				
25	Macario Naudín Lambán	Sierra de Luna	C				
25	Vicente Escudero Lina	Zaragoza	C				
25	Valero Guillén Blasco	Murero	C				
25	Santiago Espágo Vela	Villarroya de la S.	C				
25	Deogracias Acón Moruga	Id.	C				
25	Martín Soler Gómez	Daroca	C				
25	José Villarmin Cubero	Villafeliche	C				
25	José García Larraz	Tauste	C				
25	Francisco Cabestré B.	Id.	C				
25	Anselmo Barranco Abanto	Tobed	C				
25	Roberto Baquerizo Iturrauga	Zaragoza	C				
25	Jesús Bayaste Pola	Tauste	C				
25	Manuel Gabás Mainar	Mediana	C				
25	Francisco Gaspar Blasco	Calatayud	C				
25	Martín Cortés Condón	Id.	C				
25	Manuel Soriano Núñez	Ateca	C				
25	Manuel Aured Lóbez	La Muela	C				
25	Eduardo Mínguez	La Puebla de Alf.	C				
25	Ignacio Martín Baquedano	Utebo	U				

Lo que se hace público por medio de este periódico oficial, para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de febrero de 1928.

El Gobernador civil,
Juan Cantón-Salazar y Zaporta.

SECCIÓN CUARTA

Núm. 1.704.

Tesorería-Contaduría de Hacienda de la provincia de Zaragoza.

El Recaudador provincial, en uso de las atribuciones que le confiere el art. 18 de la instrucción de 26 de abril de 1900, ha tenido a bien nombrar Recaudador auxiliar para el cobro de contribuciones en la 2.ª zona de Zaragoza, a don Tomás Arnaudas Pelegrín.

Lo que tengo el honor de poner en conocimiento de las Autoridades y contribuyentes en general.

Zaragoza, 9 de abril de 1928.—El Tesorero-Contador, José M.ª Castellón.

SECCION SEXTA

Boquiñeni. N.º 1.650.

Declarado prófugo por este Ayuntamiento el mozo Maximino Redrado Val, hijo de Mariano y Clara, por su falta de presentación en el acto de la clasificación y declaración de soldados por el presente se le cita y emplaza para que

el día 12 de mayo próximo comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia; advirtiéndole que le parará el perjuicio consiguiente de no verificarlo.

Boquiñ-ni, 4 de abril de 1928.—El Alcalde, Pedro Matute.

Cimballa. N.º 1.554.

Aprobado por la Comisión permanente el proyecto de presupuesto extraordinario formado para el pago de 800 pesetas que se calculan los gastos del material y emolumentos para la nueva Escuela de niñas, creada en este Municipio en virtud de R. O. de 19 de diciembre último, queda expuesto al público, en la secretaría del Ayuntamiento, por término de ocho días, contados desde la inserción de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de ser examinado por cuantas personas lo deseen, conforme a los artículos 293 del Estatuto municipal y 5.º del reglamento de Hacienda municipal.

Cimballa, 1 de abril de 1928.—El Alcalde, Blas Roy.

Embid de la Ribera. N.º 1.709.

Desde el día 1.º de mayo próximo se halla vacante la plaza de Guarda municipal jurado de este término municipal, con el haber de dos pesetas diarias.

Los solicitantes dirigirán sus instancias al señor Alcalde, en el plazo de quince días.

Embid de la Ribera, 10 de abril de 1927.—El Alcalde, Ignacio Lázaro.

Mara. N.º 1.651.

Formado el repartimiento general, se hallará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, por tiempo reglamentario.

Al mismo tiempo se hallará expuesto al público en esta secretaría y por tiempo reglamentario, el reparto de inquilinato.

Mara, 5 de abril de 1928.—El Alcalde, José Ibarra.

Mezalocha. N.º 1.715.

Encontrándose ausente de la localidad e ignorándose el paradero del mozo Marcial García Cardiel, número tres del Reemplazo de 1927, hijo de Manuel y Aniceta, y habiendo sido llamado a concentración, por el presente se le cita, para que el día 16 del corriente y hora de las nueve, comparezca con su cartilla militar en la Caja de Recluta, número 65, establecida en el cuartel de San Lázaro; previniéndole que de no verificarlo será tratado como desertor.

Mezalocha, 9 de abril de 1928.—El Alcalde, Adolfo Navarro.

Nigüella. N.º 1.772.

Se halla vacante el cargo de Recaudador de arbitrios municipales de este pueblo.

El pliego de condiciones estará expuesto al público, en la secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas de oficina, todos los días laborables; admitiéndose solicitudes en la misma, en pliegos cerrados, hasta el día 21 del ac-

tual; pasado dicho día se proveerá, adjudicándose a la persona que mejores condiciones reúna para dicho cargo y ofrezca más facilidades a este Ayuntamiento.

Nigüella, 9 de abril de 1928.—El Alcalde, Nicanor Benedí.

Pastriz. N.º 1.574.

Declarado prófugo por el Ayuntamiento de mi presidencia el mozo Florencio Burillo Sanz, hijo de Rafael y Fidela, por su falta de presentación al acto de clasificación y declaración de soldados, por el presente se le cita y emplaza para que el día 8 de mayo próximo comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia; advirtiéndole que en caso contrario le parará el perjuicio correspondiente, con arreglo a la ley de Reclutamiento vigente.

Pastriz, 27 de marzo de 1928.—El Alcalde, Cruz Muñoz.

Perdiguera. N.º 1.635.

D. Francisco Alfranca Arruego, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de este pueblo;

Hago saber: Que por el Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día treinta de marzo último, se ha acordado solicitar de la Caja de Previsión Social de Aragón un préstamo de doce mil pesetas, para atender al pago de las obras de construcción de una balsa para el abastecimiento de aguas, con la garantía de los aprovechamientos forestales, por resinación del monte Asteruelas.

En su consecuencia, se hace saber el referido acuerdo por medio de este anuncio para conocimiento de este vecindario, para que durante el plazo de diez días puedan presentar las reclamaciones que consideren procedentes, a los efectos prevenidos en el Real decreto de 25 de septiembre de 1924.

Perdiguera, 5 de abril de 1928.—El Alcalde, Francisco Alfranca.

Pinseque. N.º 1.549.

Para su provisión interinamente entre los que reúnan las condiciones legales se anuncia vacante el cargo de Secretario de este Ayuntamiento, con la dotación anual de 3.000 pesetas. Plazo para solicitarla, treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Pinseque, 30 de marzo de 1928.—El Alcalde, Domingo Bernal.

Declarado prófugo por el Ayuntamiento de mi presidencia, el mozo Paulino Morón Esteban, hijo de Mariano y de Leonor, por falta de presentación en el acto de la clasificación y declaración de soldados, por el presente se le cita y emplaza para que el día 27 del próximo mes de abril, comparezca ante la Junta de Clasificación y Revisión de esta provincia; previniéndole que de no comparecer, le parará el perjuicio a

que haya lugar con arreglo a la vigente ley de Reclutamiento.

Pinseque, 31 de marzo de 1928.—El Alcalde, Domingo Bernal.

Ricla. N.º 1.587.

El Ayuntamiento de esta villa, en sesión de hoy, ha acordado declarar prófugos a los mozos Antonio Embid Andrés, José Jiménez Buriel, Babil Gutiérrez Gracia, Julián Ibáñez Morón y Jesús Millán Berdejo Mavilla, números 5, 13, 14, 15 y 27 respectivamente del alistamiento de esta villa para el año actual.

Y desconociéndose el paradero de dichos individuos, se les requiere por el presente, a fin de que verifiquen su presentación ante esta Alcaldía o ante la Excmo. Junta de Clasificación y Revisión, parándoles en caso contrario las responsabilidades consiguientes.

Ricla, a 18 de marzo de 1928.—El Alcalde, P. Arnal.

Tarazona. N.º 1.617.

Ejecutando lo acordado por el Excmo. Ayuntamiento pleno de esta ciudad, se abre concurrenciente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, para proveer el cargo de Ingeniero municipal de Montes, dotado con el sueldo anual de 6.950 pesetas y otras 1.550 por gratificación para gastos de locomoción, salidas y trabajos de campo, estando obligado este funcionario a residir en Tarazona, asistir diariamente a la Oficina con sujeción al horario establecido para los demás empleados, siempre que no tenga que salir al campo o tomar datos para otro servicio; y tendrá a su cargo, además de las funciones, deberes y derechos que le confieren las vigentes Instrucciones para la adaptación del régimen de los montes de los pueblos al Estatuto municipal y Reglamentos para su ejecución, cuantos trabajos de ingeniería municipal le encomiende el Ayuntamiento.

Los aspirantes justificarán su buena conducta, no estar incapacitados para ejercer cargos públicos y estar en posesión del título de Ingeniero de Montes.

Tarazona, 3 de abril de 1928.—El Alcalde, Federico de Bertodano.—El Secretario, Constantino Núñez.

Tosos. N.º 1.547.

La plaza de Practicante de Cirugía menor, de este pueblo, se halla vacante, con el haber anual de 250 pesetas, pagadas con cargo al presupuesto municipal, por trimestres vencidos.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus instancias, debidamente reintegradas, en esta Alcaldía, por término de treinta días laborables, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que aparezca inserto este anuncio en el B. O. de la provincia.

Tosos, a 26 de marzo de 1928.—El Alcalde, Manuel Aparicio.

Velilla de Ebro. N.º 1.570.

Declarado prófugo por este Ayuntamiento el mozo Mateo Casamián Lambea, hijo de Pedro y

y Martina (difuntos), por no habérselo presentado en el acto de la clasificación y declaración de soldados, se le cita para que el día once de mayo próximo, a las nueve de la mañana, comparezca ante la Junta de Clasificación para ser llamado y reconocido, incurriendo en las responsabilidades consiguientes caso de no verificarlo.

Velilla de Ebro, a 28 de marzo de 1928.—El Alcalde, Fernando Gallego.

Vera. N.º 1.661.

Declarados prófugos por el Ayuntamiento de mi presidencia los mozos Francisco Moisés Aznar Martínez, hijo de Germán y de Modesta, y Maximino Martínez Martínez, hijo de Pablo y de Petra, por falta de presentación al acto de la clasificación y declaración de soldados, por el presente se les cita y emplaza para que el día 3 de mayo próximo comparezcan ante la Junta de Clasificación y Revisión de la provincia; advirtiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio correspondiente.

Vera de Moncayo, 2 de abril de 1928.—El Alcalde, Carlos Redrado.

SECCIÓN SÉPTIMA

Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Ejea de los Caballeros.

Edicto.

D. Francisco Mesa Holgado, Juez de primera instancia de la villa de Ejea de los Caballeros y su partido;

Hago saber: Que en autos de juicio declarativo de menor cuantía, instados por D. Anastasio Aznárez, vecino de Luna, contra la herencia yacente de D. Felipe Ruiz López, sobre disolución de la comunidad de bienes existentes entre actor y parte demandada, referente a una casa, sita en la villa de Luna, y en ejecución de sentencia, he acordado en providencia del día de ayer, a instancia de la parte actora, sacar a la venta en tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo y por término de veinte días la aludida y siguiente casa objeto de autos:

Una casa, sita en la villa de Luna y su calle de Barrio Alto, señalada con el número once; linda por la derecha entrando con la calle llamada Travesía de Sierlas, por la izquierda con corral de Esteban Chóliz y por la espalda con casa y corral de la viuda de Mariano Moliner: tasada en trece mil setecientos setenta y cinco pesetas.

Que esta subasta tendrá lugar en la Sala-audiencia de este Juzgado, calle de las Herrerías, número seis, principal, el día tres de mayo próximo, y hora de las doce; y se advierte.

Primero. Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previa-

mente en la mesa del Juzgado, o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de la cantidad por que sale dicha finca a la venta, sin cuyo requisito no se admitirá postura alguna.

Segundo. Que se admitirá la proposición que cubra las dos terceras partes de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta.

Tercero. Que los títulos de propiedad de la casa de referencia estarán de manifiesto en la secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, teniendo que conformarse con ellos, sin derecho a exigir ningunos otros, existiendo de la mitad de la casa inscrita a nombre de la parte actora la correspondiente escritura, y de la otra mitad indivisa certificación de hallarse inscrita a favor de D. Felipe Ruiz López, existiendo también certificación de libertad de cargas de dicho inmueble; y

Cuarto. Que será obligación del rematante los gastos legales.

Dado en Ejea de los Caballeros, a cuatro de abril de mil novecientos veintiocho.—Francisco Mesa.— El Secretario judicial, Modesto S. Campos.

Núm. 1.642.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

Por la presente y en virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del distrito del Pilar de Zaragoza, en las diligencias previas que ante el mismo se siguen con el número 77 de 1928, sobre lesiones a Manuel Alvarez, se cita a éste, cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de cinco días comparezca ante dicho Juzgado y secretaría de D. Santiago Calvo, con el fin de prestar declaración; apercibido que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, 4 de abril de 1928.—El Secretario, José de Luis.

Núm. 1.677.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del distrito de San Pablo de esta capital, en cumplimiento a carta-orden de la causa núm. 354-1927, sobre hurto, contra Angel Relancio Clemente, se cita a este procesado, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días comparezca ante este Juzgado, con el fin de practicar una diligencia, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Zaragoza, a cuatro de abril de mil novecientos veintiocho.—El Secretario, Manuel Palomares.

Núm. 1.706.

Zaragoza.—San Pablo.

Cédula de citación.

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del

distrito de San Pablo de esta ciudad, en diligencias de cumplimiento de carta-orden de la Superioridad, dimanante de sumario número 29 de 1927, sobre abusos deshonestos, contra Cruz Casanova Martínez, cito en forma legal a Pedro Muel, que ha tenido su domicilio en esta ciudad, calle de Pignatelli, número 13, y que en la actualidad se encuentra ausente dedicado a artista, a fin de que el día 19 del actual, a las diez de la mañana, comparezca ante la Audiencia provincial de esta ciudad, al objeto de prestar declaración en el acto del juicio oral de dicha causa; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le pararán los perjuicios a que haya lugar en Derecho.

Zaragoza, diez de abril de mil novecientos veintiocho.— El Secretario, P. H., Prudencio Fernández.

Nules.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en el sumario número 9 de 1928, por estafa, por la presente se cita a Luis Jesús de los Angeles Iglesias, natural de Alagón (Zaragoza), y vecino de esta última ciudad, que vivió en la calle de San Blas, número 6, piso tercero, y que se dedica con un automóvil, marca Ford, a la venta de relojes y otros efectos, y que la noche del día 26 de enero último estaba en Artana (Castellón), al objeto de que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días, a contar desde la publicación de la presente en la *Gaceta de Madrid*, al objeto de ser oído en dicha causa; bajo apercibimiento de que en su caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Nules, a veinticuatro de marzo de mil novecientos veintiocho.—El Secretario judicial, Aníbal Vidal.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 1.631.

Zaragoza.—Pilar.

Cédula de citación.

Cumpliendo lo mandado por el señor Juez municipal del distrito del Pilar de esta ciudad, se cita por la presente a Pontaco Vich, súbdito servio, cuyo paradero se ignora, para que el día diez y siete del actual, a las diez, comparezca en el Juzgado municipal de dicho distrito, sito Democracia, 64, con el fin de celebrar juicio de faltas, en virtud de sumario instruido contra el mismo sobre lesiones por mordedura de mono; apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Zaragoza, 2 de abril de 1928.—El Secretario, José Iranzo.